



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Tomás Cohen Arazi

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00445795- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Analista Tomás Cohen Arazi; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Analista Tomás Cohen Arazi desde el 01 de agosto del 2025 al día 31 de diciembre del 2025, con una retribución total de \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón con 00/100), pagaderos en 5 cuotas consecutivas; a partir del día 1 al 10 del mes de \$ 200.000,00 (pesos doscientos con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

